

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 207-2019

1 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de
2 sesiones municipal, a las quince horas del tres de enero del dos mil diecinueve.
3 Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita Cubero Maroto,
4 quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González Rodríguez, Caleb
5 Pichardo Aguilar, Rodrigo Muñoz Azofeifa, Danny Ovares Ramírez, Marcos
6 Brenes Figueroa, Gonzalo Coto Fernández y Vera Cecilia Céspedes Quesada.
7 Las regidoras y regidores suplentes: Andrea Granados Acuña, Jonathan Arce
8 Moya, Arnoldo Navarro Calvo, Carmen Navarro Rossi, Guillermo Lizano Gutiérrez,
9 Raúl Ernesto González Aguilar y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas
10 y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Flora Araya
11 Coto; del distrito Occidental Marlene Fernández González y Rodolfo González
12 Valverde; del distrito El Carmen Lorena Masis Rivera; del distrito de San Francisco
13 Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe Luis
14 Martín Martínez Rojas; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen
15 Castro Navarro; del distrito de Tierra Blanca Katherine Gabriela Madrigal Zamora;
16 del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes
17 Benavides; del distrito de Llano Grande Wendy Monge Quirós; del distrito de
18 Quebradilla Víctor Raúl Arias Artavia y Ana Ligia Alvarado Brenes. Ausentes los
19 regidores Wilberth Madriz Jiménez, Rebecca Brenes Garro, y los síndicos Franklin
20 Mora Solano, Manuel Rivera Guzmán, Norma Arley Gómez, Eric Ramírez
21 Ramírez, Greivin Fernández Monge, Pedro Villalobos Peralta y María Fernanda
22 Navarro Masis. Se encuentran en la sala además el señor Rolando Rodríguez
23 Brenes, Alcalde Municipal, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández
24 y el asesor legal Wilberth Quesada Garita.-----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 206-2018. -----**

2 Se lee y se aprueba el acta 206-2018. -----

3 **ARTÍCULO II.- SOLICITUD DE CRITERIO DE LEY SOBRE EL EXPEDIENTE**

4 **20983: “LEY DE REFORMA AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA**

5 **ATRAER INVERSIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO**

6 **RELATIVO”-----**

7 Se conoce oficio ECO-418-2018, de fecha 26 de noviembre del 2018, suscrito por
8 el señor Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i. de la Asamblea
9 Legislativa, el cual dice: “...*Para lo que corresponda y con instrucciones del señor*
10 *Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria*
11 *de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar*
12 *el criterio de esa institución sobre el expediente 20983: “LEY DE REFORMA AL*
13 *RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ATRAER INVERSIONES A LAS ZONAS*
14 *DE MENOR DESARROLLO RELATIVO” del cual le remito copia. Se le agradece*
15 *evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y enviar el criterio de forma*
16 *digital al correo comisión-economicos@asamblea.go.cr. Si necesita información*
17 *adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 22432422, 2243-*
18 *2442...”. - Visto el documento, **se acuerda por unanimidad tomar nota de este***

19 **oficio**. Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor alcalde. ---

20 **ARTÍCULO III.- INFORME SOBRE CRITERIO PROYECTO DE LEY**

21 **EXPEDIENTE N°20983 “LEY DE REFORMA AL RÉGIMEN DE ZONAS**

22 **FRANCAS PARA ATRAER INVERSIONES A LAS ZONAS DE MENOR**

23 **DESARROLLO RELATIVO” -----**

24 Se conoce oficio AM-IN-002-2019, de fecha 02 de enero del 2019, suscrito por el
25 señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal mediante el cual remite oficio
26 AT-OF-168-2018 de fecha 19 de diciembre del 2018, suscrito por la MSC. Paulina
27 Ramírez Portugués, Directora Tributaria y el cual dice: “...*En relación con asunto*
28 *que se cita en referencia; informo: II. DEL PROYECTO DE LEY: El proyecto de*
29 *marras busca reformar el inciso d) del artículo 21 ter de la Ley de Régimen de*
30 *Zonas Francas, N.º 7210, y sus reformas, en la parte que se destaca en negrita:*

1 *"... d) Las empresas ubicadas en la Gran Área Metropolitana (GAM) pagarán una*
2 *tarifa de un seis por ciento (6%) de sus utilidades para efectos de la Ley del*
3 *Impuesto sobre la Renta durante los primeros ocho años y de un quince por ciento*
4 *(15%) en los siguientes cuatro años. Si se trata de empresas ubicadas fuera del*
5 *Gran Área Metropolitana (GAM) pagarán la tarifa de un cero por ciento (0%) de*
6 *sus utilidades para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta durante los*
7 *primeros treinta años, un cinco por ciento (5%) durante los siguientes diez años y*
8 *un quince por ciento (15%) durante los diez años siguientes..." El texto actual*
9 *dice: "d) Las empresas ubicadas en la Gran Área Metropolitana (GAM) pagarán*
10 *una tarifa de un seis por ciento (6%) de sus utilidades para efectos de la Ley del*
11 *impuesto sobre la renta durante los primeros ocho años y de un quince por ciento*
12 *(15%) en los siguientes cuatro años. Si se trata de empresas ubicadas fuera del*
13 *Gran Área Metropolitana (GAM), pagarán la tarifa de un cero por ciento (0%) de*
14 *sus utilidades para efectos de la Ley del impuesto sobre la renta durante los*
15 *primeros seis años, un cinco por ciento (5%) durante los segundos seis años y de*
16 *un quince por ciento (15%) durante los seis años siguientes." II. DEL CRITERIO*
17 *DE LA SUSCRITA: De la revisión del proyecto, es claro que lo que pretende es*
18 *ampliar de manera desproporcionada e irrazonable los períodos de exoneración*
19 *del impuesto sobre las utilidades a 30 años en lo que hace a la tarifa del 0% frente*
20 *a los 6 años actuales; a 10 años respecto a la tarifa del 5% frente a los 6 años*
21 *vigentes y a 10 años el tramo de 15% frente a los 6 años en vigor. Es más que*
22 *de Perogrullo que, además de lo apuntado, semejante ampliación de la*
23 *exoneración pervierte a temporalidad de ese beneficio conforme al numeral 62 del*
24 *Código de Normas y Procedimientos Tributarios y a su propia naturaleza por lo*
25 *que, de aprobarse el mismo, prácticamente se estaría introduciendo una exención*
26 *ad perpetuam. Tampoco el proyecto presenta un examen detallado del costo*
27 *beneficio de la medida propuesta para los intereses Fiscales, sea, cuánto*
28 *representa de ventajoso para Costa Rica dejar de percibir esos impuestos por*
29 *semejantes períodos que se proponen el tributo a las utilidades, con lo que se*
30 *posibilitaría, por lo menos, la valoración de su razonabilidad y proporcionalidad,*

N° 207-2019

1 *así como el trato desigual que se estaría irrogando a las empresas de ese régimen*
2 *que se asientan en la GAM, lo mismo que la afectación que ello representaría para*
3 *las comunas que se ubican en la GAM en términos del impuesto de patente. Y es*
4 *que la sola promoción de desarrollo en zonas allende la GAM no puede ser en*
5 *absoluto fundamento suficiente para ese proyecto: el legislador no puede premiar*
6 *unas zonas en detrimento de otras sin justificación técnica financiera alguna desde*
7 *el punto de vista de la tributación nacional, así como de las comunas que se verían*
8 *afectadas. III. Conclusión: El proyecto de marras NO conviene a los intereses*
9 *municipales y7o nacionales. IV. Recomendación: Recomiendo que se manifieste*
10 *al primer poder de la República que el proyecto en estudio no merece ser*
11 *aprobado en absoluto...". Vistos los documentos, **se acuerda por unanimidad***
12 **aprobar el informe AT-OF-168-2018, comuníquese a la Asamblea Legislativa**
13 **con copia del informa para lo correspondientes.** Notifíquese este acuerdo con
14 acuse de recibo y fecha al señor Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área
15 a.i. de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa al correo
16 electrónico comision-economicos@asamblea.go.cr y al señor alcalde. **Acuerdo**
17 **definitivamente aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO IV.- SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR ALGUNOS**
19 **INFORMES DE CONCEJO DE DISTRITO SEGUNDO SEMESTRE 2018.** -----

20 La presidenta indica que en razón que ha conversado con algunos compañeros
21 síndicos, a los cuales se les ha hecho difícil coordinar algunas reuniones para el
22 cierre del informe por el tema de fin de año, es que se solicita una prórroga para
23 presentar los informes de los distritos restantes. Y la propuesta sería que lo
24 entreguen a más tardar el próximo martes 08 de enero, la presidenta somete a
25 discusión la propuesta, seguidamente somete a votación la aprobación la
26 propuesta para la prórroga el próximo martes 08 de enero, **se acuerda por**
27 **unanimidad aprobar la prórroga para la presentación de los informes de**
28 **labores el próximo martes 08 de enero del 2019.** Notifíquese este acuerdo con
29 acuse y fecha de recibo a los Síndicos de los once distritos y al Alcalde Municipal.

30 **ARTÍCULO V. - CIRCULAR STSE-0090-2018, COMUNICA LO ADOPTADO EN**

N° 207-2019

1 **EL ARTÍCULO CUARTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 120-2018,**
2 **CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2018 POR EL TRIBUNAL SUPREMO**
3 **DE ELECCIONES. -----**

4 Se conoce CIRCULAR STSE-0090-2018 de fecha 18 de diciembre del 2018,
5 suscrito el señor Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, por
6 medio del cual comunica lo adoptado en el artículo cuarto de la sesión ordinaria
7 N°120-2018, celebrada el 18 de diciembre del 2018 por el Tribunal Supremo de
8 Elecciones, sobre la segunda actualización parcial de la División Territorial
9 Electoral (DTE), de cara al proceso electoral 2020. – Vistos los documentos, **se**
10 **acuerda por unanimidad tomar nota del mismo.** – Notifíquese este acuerdo con
11 acuse de recibo y fecha al señor alcalde. -----

12 **ARTÍCULO VI. - ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°208-2018**
13 **CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE**
14 **HEREDIA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN EL ARTÍCULO V. -----**

15 Se conoce oficio SCM-2314-2018, suscrito por el Concejo Municipal de Heredia,
16 mediante el cual remiten el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°208-2018
17 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón central de Heredia el 10 de
18 diciembre del 2018, en el artículo V, relacionado a la solicitud de un criterio sobre
19 la viabilidad de la prohibición de este tipo de sustancias y su aplicación en Áreas
20 Públicas del Cantón. Vistos los documentos, **se acuerda por unanimidad tomar**
21 **nota del mismo.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor
22 alcalde. -----

23 **ARTÍCULO VII. – INFORME DE FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA**
24 **PROVINCIA DE CARTAGO, EN EL ARTÍCULO 1. INCISO 1. DE LA ASAMBLEA**
25 **EXTRAORDINARIA N°03-2018, CELEBRADA EL JUEVES 29 DE NOVIEMBRE**
26 **DEL 2018, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA**
27 **UNIÓN. -----**

28 Se conoce oficio DEFMC-183-2018, suscrito por la Licda. Silvia Navarro Gómez,
29 Directora Ejecutiva a.i. de la Federación de Municipalidades de Cartago, el cual
30 dice paso hacerles de conocimiento lo dispuesto por la asamblea extraordinaria,

N° 207-2019

1 de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, en el artículo 1.
2 inciso 1. de la Asamblea extraordinaria N°03-2018, celebrada el jueves 29 de
3 noviembre del 2018, en el salón de sesiones de la Municipalidad de La Unión.
4 Vistos los documentos, **se acuerda por unanimidad tomar nota del mismo.**
5 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor alcalde. -----

6 **ARTÍCULO VIII. - CONTRATACIÓN ADICIONAL A LA LICITACIÓN**
7 **ABREVIADA POR DEMANDA N°2018LA-000006-MUNIPROV, PARA LA**
8 **CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIONALIDAD DE LOS**
9 **CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDIS) DE FÁTIMA**
10 **POR UN PERIODO DE 7 MESES Y 3 DÍAS (DEL 28 DE MAYO AL 31 DE**
11 **DICIEMBRE DEL 2018) Y TIERRA BLANCA POR UN PERÍODO DE 8 MESES**
12 **Y 15 DÍAS (DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018).** -----

13 Se conoce dictamen CPHP01-2019, suscrito por la Comisión Permanente de
14 Hacienda y Presupuesto y el cual dice: ...*Para lo correspondiente nos permitimos*
15 *enviarle el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal*
16 *quien sesionó el día 22 de diciembre del 2018 para analizar el acuerdo enviado*
17 *por este órgano colegiado mediante el Acta N° 205-2018 Artículo IX Oficio AM-*
18 *IN-383-2018 en el cual remite oficio PROV-OF-4185-2018 solicitando se lleve a*
19 *cabo el Contrato Adicional, correspondiente a la LICITACION ABREVIADA POR*
20 *DEMANDA N°2018LA-000006-MUNIPROV, para la “CONTRATACIÓN PARA*
21 *LLEVAR A CABO LA OPERACIONALIDAD DE LOS CENTROS DE CUIDO Y*
22 *DESARROLLO INFANTIL (CECUDIS) DE FATIMA POR UN PERIODO DE 7*
23 *MESES Y 3 DÍAS (DEL 28 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018) Y*
24 *TIERRA BLANCA, POR UN PERIODO DE 8 MESES Y 15 DÍAS (DEL 16 DE*
25 *ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018)”, adjudicada a la Empresa HAPPY*
26 *CRAYONS LTDA, por el Concejo Municipal según consta en Acta N° 142-2018*
27 *Artículo N° XXV de sesión ordinaria celebrada el 06 de marzo del 2018. EI*

28 ***contrato adicional sería en los siguientes términos: OFERENTE: HAPPY***
29 ***CRAYONS LTDA., Cédula Jurídica N° 3-102-279846. ANEXO N° 2:***
30 ***OPERACIONALIDAD DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL***

N° 207-2019

1 (CECUDI) DE TIERRA BLANCA, POR UN PERIODO DE 4 MESES Y 7 DÍAS.
2 **Objeto del Contrato:** Brindar servicio de cuidado y educación a niños y niñas del
3 Distrito Tierra Blanca del Cantón Central de Cartago a través de la continuidad del
4 Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), donde se atienden hasta 97 niños
5 y niñas con edades entre los 0 a menos 7 años de edad, incluyendo niños y niñas
6 con discapacidad, con personal capacitado y con la experiencia requerida para la
7 atención directa de estos niños, con el fin de favorecer el desarrollo integral de la
8 niñez que se encuentra principalmente en situaciones de pobreza extrema,
9 pobreza, riesgo y vulnerabilidad social. **Monto mensual:** El costo de atención
10 mensual de los niños y las niñas subsidiados por el Instituto Mixto de Ayuda Social
11 será de ¢114.000,00 (ciento catorce mil colones netos) por la atención de niños y
12 niñas en rango de edad de 2 a 7 años no cumplidos. Cuando el CECUDI ofrezca
13 el servicio a niños y niñas de 0 a menos 2 años, en al menos una proporción de 1
14 de este rango etario por cada 7 niños mayores de 2 años, el subsidio aumentará
15 a ¢131.000, 00 (ciento treinta y un mil colones) por todos los niños y niñas que se
16 atiendan en el CECUDI. El subsidio para niños y niñas que presenten
17 discapacidades, será de un 15% adicional al subsidio base que habitualmente
18 recibe la familia por el servicio de cuidado y educación. **Forma de pago:** Acepta la
19 indicada en el cartel. **Plazo del servicio:** Por un periodo de 4 meses y 7 días (Del
20 14 de enero del 2019 al 23 de mayo del 2019). **TODO LO DEMÁS DE ACUERDO**
21 **CON LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA Y EL CARTEL.** El pago por dicho
22 concepto se hará con cargo al Programa II-10 "Servicios Sociales y
23 Complementarios" Presupuesto ordinario 2019, aprobado por la Contraloría
24 General de la República. En oficio DFOE-DL-1797 (17990) de fecha 13 de
25 diciembre del 2018. Se anexa a éste, el expediente administrativo original el cual
26 consta de II Tomos, Folios (0002601) y el expediente de ampliación de (0000038)
27 folios de la licitación antes indicada. Se analiza y discute ampliamente la solicitud
28 con los técnicos municipales, se realizan varias consultas de los señores ediles
29 las cuales fueron respondidas por los técnicos presentes y las que quedaran
30 plasmadas en el acta respectiva de esta comisión, posteriormente el regidor

N° 207-2019

1 *Leandro Marin* procede a someter a votación el **Contrato Adicional,**
2 **correspondiente a la Licitación Abreviada por demanda N°2018LA-000006-**
3 **MUNIPROV, para la OPERACIONALIDAD DEL CENTRO DE CUIDO Y**
4 **DESARROLLO INFANTIL (CECUDI) DE TIERRA BLANCA, POR UN PERIODO**
5 **DE 4 MESES Y 7 DÍAS, dando como resultado 3 votos positivos de los**
6 **regidores Leandro Marin, Gonzalez Rodriguez y Coto Fernández, votando**
7 **negativamente el regidor Ovares Ramírez quien justifica su voto indicando que**
8 **no acepta que la proveeduría y los técnicos sigan utilizando este articulo 208 y**
9 **209 para justificar extensiones de contratos, es un caso excepcional y se ha**
10 **realizado una y otra vez por lo que no puede apoyar con su voto esas prácticas**
11 **que en su percepción no son la forma correcta como lo que exige la ley. Por**
12 **tanto, esta comisión acuerda por mayoría aprobar el Contrato Adicional,**
13 **correspondiente a la Licitación Abreviada por demanda N°2018LA-000006-**
14 **MUNIPROV, para la OPERACIONALIDAD DEL CENTRO DE CUIDO Y**
15 **DESARROLLO INFANTIL (CECUDI) DE TIERRA BLANCA, POR UN PERIODO**
16 **DE 4 MESES Y 7 DÍAS. Acuerdo definitivamente aprobado...". - Vistos los**
17 **documentos, la presidenta somete a votación la aprobación del dictamen, dando**
18 **como resultado ocho votos afirmativos, por lo tanto, se aprueba el Contrato**
19 **Adicional, correspondiente a la Licitación Abreviada por demanda**
20 **N°2018LA-000006-MUNIPROV, para la OPERACIONALIDAD DEL CENTRO DE**
21 **CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDI) DE TIERRA BLANCA, POR UN**
22 **PERIODO DE 4 MESES Y 7 DÍAS al OFERENTE: HAPPY CRAYONS LTDA.,**
23 **Cédula Jurídica N° 3-102-279846. – Notifíquese este acuerdo con acuse de**
24 **recibo y fecha al Lic. Cristian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal y al señor**
25 **alcalde. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

26 **ARTÍCULO IX.- SOLICITUD DE HACER USO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA**
27 **PLAZA MAYOR PARA COLOCAR VACA INFLABLE CON EL FIN DE TENER**
28 **PUBLICIDAD POR UN PERÍODO DE 10 DÍAS, DEL 17 AL 27 DE ENERO TODO**
29 **ESTO COMO PARTE DE UNA PUBLICIDAD DE UN EVENTO QUE SE**
30 **REALIZARÁ EN EL PARQUE METROPOLITANO LA SABANA. -----**

N° 207-2019

1 Se conoce oficio de fecha 20 de marzo del 2018, suscrito por el señor Luis Arias
2 Arroyo el cual dice: "...Reciban un cordial saludo de parte de la Sociedad
3 WOODCORP S.A. con cédula jurídica 3-101-1735853 la siguiente es para solicitar
4 ante ustedes la colaboración para que nos permitan hacer uso de espacio público
5 en la Plaza Mayor o Parque Las Ruinas, el cual se colocará una vaca inflable de
6 aproximadamente de 4mx8x3m, esto con el fin de tener la publicidad por un tiempo
7 de 10 días a partir del 17 enero al 27 de enero que es cuando serán retiradas del
8 lugar, todo esto como parte de una publicidad a un evento que realizaremos en el
9 Parque Metropolitano La Sabana. Nuestro fin es poder realizar estas colocaciones
10 en tres puntos estratégicos de nuestro país apartamos una visualización del
11 mismo. Esperando poder confiar con su ayuda agradecemos su atención.
12 Cualquier duda o consulta comunicarse 8634-3140 o al correo
13 ing0605@hotmail.com..." - Visto el documento, la presidenta propone el rechazo
14 de dicha solicitud en razón que no cumple con lo estipulado en el reglamento del
15 uso de la Plaza Mayor, somete a discusión la propuesta. El regidor Gonzalo Coto
16 indica que en ese caso dispensar de la comisión para rechazar la solicitud. La
17 presidenta somete a votación la aprobación de la dispensa de trámite de comisión,
18 **se acuerda por unanimidad dispensar del trámite de comisión.** La presidenta
19 somete a votación la aprobación de la solicitud, **se acuerda por unanimidad**
20 **rechazar la solicitud en razón que no cumple con lo estipulado en el**
21 **reglamento del uso de la Plaza Mayor.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
22 fecha de recibo al señor Luis Arias Arroyo al teléfono 8634-3140 o al correo
23 ing0605@hotmail.com y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
24 **aprobado.** -----

25 **ARTÍCULO X. - INFORMES DE LABORES SEGUNDO SEMESTRE DISTRITO**
26 **EL CARMEN, DISTRITO OCCIDENTAL, DISTRITO ORIENTAL Y DISTRITO**
27 **SAN NICOLÁS.** -----

28 Se reciben los informes de labores de los distritos de El Carmen, San Nicolás,
29 Occidental, Oriental. El regidor Gonzalo Coto indica que en este asunto
30 normalmente lo han enviado a una comisión y no se hace la discusión ahí, él

N° 207-2019

1 propone se dispense de trámite de comisión y que los síndicos de cada distrito en
2 un tiempo máximo de cinco minutos les expongan su informe de labores, en ese
3 caso que no están todos tienen dos opciones, una comenzar si están los síndicos
4 preparados para que lo hagan hoy y sino para que lo dejen para el próximo martes
5 probablemente la sesión sea de pocos temas y se expongan todos los informes,
6 claramente si conocen sería solo los que están presentados porque son los que
7 tienen la información y no sabe si están preparados, sino que se deje para el
8 próximo martes y los ven todos ahí y no en comisión. La presidenta decreta un
9 receso de hasta por un minuto. Se reanuda la sesión. La presidenta indica que
10 en este punto quedaría que el conocimiento de los informes sería para el próximo
11 martes dado que no hay compañeros que no están entonces para el próximo
12 martes que se les informe con cinco minutos por cada uno de los síndicos para
13 que se puedan preparar, para el día martes. - El regidor Gonzalo Coto indica que
14 cree que es importante tal y como había sucedido en la comisión cuando los
15 síndicos han presentado sus informes que se enfoquen en cada una de las
16 actividades que los Concejos de distrito han realizado para que tengan una
17 información más precisa y al punto, que es claramente lo que han hecho. **Se**
18 **acuerda por unanimidad dejar los informes de labores de los Concejos de**
19 **distrito para el próximo martes, a fin de que cada síndico exponga el informe**
20 **ante el Concejo Municipal con máximo cinco minutos cada uno.** - Notifíquese
21 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los Síndicos de los once distritos y al
22 Alcalde Municipal. -----

23 La presidenta decreta un receso de hasta por cinco minutos. - Se reanuda la
24 sesión. -----

25 Al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos, la presidenta levanta la sesión.

26

27 Teresita Cubero Maroto

Guisella Zúñiga Hernández

28 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

N° 207-2019

1

2

Rolando Rodriguez Brenes

3

ALCALDE MUNICIPAL

4

5

6

7

8

9